



SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Producto del Informe de Auditoria "SEGUIMIENTO DE RECURSOS TRANSFERIDOS" - Direccion de Analisis Sectorial y Promocion				
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Julio	DE:	2021			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de junio de 2021				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo con corte al 30 de junio de 2021		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X	No aplica
Documentos soportes		X			De acuerdo con el plan de mejoramiento establecido por la dependencia se solicita a través de correo electrónico se informen los avances tanto cualitativos como cuantitativos con corte al 30 de junio de 2021.
Confirmación de información con la dependencia				X	No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		La dependencia (Direccion de Analisis Sectorial y Promocion) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 6 de julio de 2021, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2021. La dependencia el 13 de julio de 2021 aporta los avances asociados a la accion de mejora en ejecucion.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X		La dependencia (Direccion de Analisis Sectorial y Promocion) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 6 de julio de 2021, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2021. La dependencia el 13 de julio de 2021 aporta los avances asociados a la accion de mejora en ejecucion.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>La Oficina de Control Interno realizó consulta a través de correo electrónico el pasado 6 de julio de 2021 a la Dirección de Analisis Sectorial y Promocion - DASyP, en el cual se solicitó reporte de avances a las acciones vinculadas en los planes de mejoramiento que con corte al 30 de junio de 2021 estaban en ejecución, sobre dicha solicitud la dependencia el 13 de julio de 2021 , aporta los siguientes avances sobre la accion en ejecucion:</p> <p>Hallazgo No.4 (Acción 20-064A) Entregable: Otrosí al Convenio 082de 2013 Fecha de Finalización de la Acción: <u>31/07/2021</u></p> <p>Con el fin de proceder con la "Modificación del párrafo quinto de la cláusula cuarta del Convenio, para ajustar el cálculo de los costos administrativos para las siguientes vigencias y señalar su monto de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° Ley 1556 de 2012, el cual establece que, el Comité de Promoción Filmica Colombia es el encargado de definir y aprobar el monto de los costos administrativos de los recursos asignados al Fondo Filmico Colombia", la Dirección de Analisis Sectorial y Promoción radicó en la oficina de Contratos del Ministerio, el Memorando DASYP-2021-000023, mediante cual se solicitó la prórroga al Convenio 082 de 2013, así como la modificación del Parágrafo Quinto de la Clausula Cuarta del mismo, para lo cual se requirió a dicha área, la elaboración del Otrosí No. 16 al Convenio.</p> <p>El texto del nuevo Clausulado, será incorporado en el documento Otrosí, de esta manera: "CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO (...) PARÁGRAFO QUINTO. Los costos administrativos del manejo en desarrollo de este convenio estarán compuestos por (a) costos denominados "Tipo I" (administrativos generales) y (b) "Tipo II" (costos bancarios, tributarios, de comisiones, de publicación, y de reuniones del CPFC). Para la cobertura del total de los costos administrativos (a+b), se destinará anualmente, una suma equivalente al diez por ciento (10%) de los recursos asignados al FFC en el Presupuesto General de la Nación del año correspondiente. El valor de los costos administrativos se descontará de los recursos asignados al FFC en el Presupuesto General de la Nación del año correspondiente. El presupuesto de los costos administrativos y su descuento por PROIMÁGENES COLOMBIA deberá ser aprobado por el CPFC."</p> <p>Así las cosas, consideramos que el porcentaje (%) de avance y/o cumplimiento de la acción es del 65%, en atención a que para dar por finalizada la misma, queda pendiente la entrega del documento Otrosí y su correspondiente firma.</p>				
	Observaciones				
Generó plan de mejoramiento: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		No. Observaciones:			
ELABORADO POR: FREDY ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ Profesional Universitario Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 19 de julio de 2021			

